

INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE ACTIVIDADES
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
POA 2024 – MAYO

JEFATURA FINANCIERA

ACTIVIDAD: Provisión de Bienes y servicios para la correcta operatividad de la Empresa.
INDICADOR: Porcentaje de Ejecución del PAC de Quito Turismo
META: Ejecutar el 100% del PAC en el 2024

1. Antecedentes

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 sancionada el 16 de abril de 2010 y publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010, por el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo que a la vez sucede a la Corporación Metropolitana de Turismo.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, es una institución jurídica de derecho público, sujeta a disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Mediante Resolución de Sesión Extraordinaria de Directorio No. EPMGDT-SD-006-EX de 29 de diciembre 2023, el Directorio de la EPMGDT resolvió en lo relacionado al Plan Operativo Anual de la Empresa – POA 2024: *“Aprobar el Presupuesto General, el Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo-, así como priorizar proyectos de inversión contenidos en los mencionados instrumentos, de conformidad con el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, documentos que se anexan y son parte integrante de esta resolución, los cuales fueron suscritos por el Gerente General.”*

• **MISION DE LA JEFATURA FINANCIERA**

La administración financiera constituye el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre si persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos. Siendo los subsistemas más importantes los relacionados con Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

2. Principales Actividades

En el Orgánico Funcional vigente de la Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo dentro de la “Estructura Funcional” se encuentra los procesos de apoyo que, entre otros, abarca la Jefatura Financiera.

Las funciones de la Jefatura Financiera son las siguientes:

- a) Manejo eficiente del presupuesto que permita asignar los recursos públicos de manera apropiada para el cumplimiento de los objetivos empresariales; para el efecto se utilizará la metodología aprobada por el órgano rector de las finanzas públicas en cada una de las etapas del ciclo presupuestario.
- b) Sobre la base de los objetivos y metas determinados por la planificación y los techos presupuestarios establecidos, se define los programas y proyectos anuales a incorporar en el presupuesto con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, recursos humanos, materiales físicos y financieros necesarios; los impactos y resultados esperados de su entrega a la sociedad.
- c) Elaboración de la proforma del presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación.
- d) Someter a conocimiento y aprobación del Directorio la proforma presupuestaria con su respectivo informe.
- e) Ejecución presupuestaria a través de acciones destinadas a la utilización de los recursos humano, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.
- f) Evaluar el presupuesto a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias.
- g) Clausurar el presupuesto institucional el 31 de diciembre de cada año, con posterioridad a la misma no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que lo afecten.
- h) Elaboración y exposición al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.
- i) Registros de los recursos materiales e inmateriales, las obligaciones, el patrimonio y sus variaciones a través de mediciones apropiadas a las características y circunstancias que dan origen a las diferentes transacciones y operaciones, siempre que posean valor económico para ser expresados en términos monetarios.
- j) Percepción, depósito y colocación de los recursos financieros públicos a disposición de la Empresa para la cancelación oportuna de sus obligaciones y utilización de dichos recursos, de acuerdo con los planes y presupuestos correspondientes.

A fin de cumplir con lo expuesto, desde la Jefatura Financiera se han realizado varias actividades en coordinación con Presupuesto, Contabilidad y Tesorería

2.1. Presupuesto

Al 31 de mayo 2024, se han emitido y/o actualizado 107 de certificaciones presupuestarias (15 en el mes de mayo) y 192 compromisos de gasto (36 en el mes de mayo), de acuerdo a requerimiento de las diferentes áreas de la Empresa.

Así mismos se ingresó al sistema ocho Resoluciones de Traspasos Presupuestarios (1 resolución en el mes de mayo, la No. 8), solicitado por las diferentes áreas de la Empresa, en base a la necesidad institucional.

2.2. Contabilidad

Desde el área de Contabilidad se ha realizado las siguientes actividades:

- Control previo de los expedientes ingresados en el área.
- Asesoramiento y apoyo al personal de la empresa de acuerdo a las competencias.
- Verificación y conciliación de información financiera mensual
- Declaración de impuestos correspondiente al mes de abril de 2024.

2.3. Tesorería

Dentro del área de Tesorería, se realiza la recaudación de los ingresos provenientes de tasas turísticas, tasas de permisos de operación, arriendos, aportes y otros.

Se gestiona los cobros a través de vía Coactivas, tanto de las Tasa de Facilidades y Servicios Turístico, Tasa de Turismo, y demás cuentas por cobrar propias de la gestión de la Empresa.

Así mismo se registra los pagos transferencia que se realiza a los diferentes proveedores incluido nómina de personal.

3. Logros/Resultados a la fecha

El presupuesto inicial asignado para el periodo 2024, de la Jefatura Financiera es de US\$ 35.080,00 de los cuales se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Partida	Asignación Inicial
	2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	35.080,00
	1 GASTOS ADMINISTRATIVOS	35.080,00
	07 GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	35.080,00
	03 JEFATURA FINANCIERA	35.080,00
02.01.07.03.530602.000.17.01.0.002	SERVICIO DE AUDITORIA	6.000,00
02.01.07.03.530701.000.17.01.0.002	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	7.000,00
02.01.07.03.580101.000.17.01.0.002	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO	15.000,00
02.01.07.03.570203.000.17.01.0.002	COMISIONES BANCARIAS	7.080,00
Totales=>		35.080,00

- Como se puede observar, para el Servicio de Auditoria en la partida presupuestaria No. 530602, se tiene una asignación de \$ 6.000,00. Esta actividad se tiene planificada su inicio de proceso a partir del segundo cuatrimestre del presente periodo.

- Para la actualización del Sistema Contable – Financiero en la partida presupuestaria No. 530701 se tiene una asignación de \$ 7.000,00. Actividad que se fue ejecutada en el mes de mayo por un monto de USD 6.000,00, con una ejecución del 85.71%.
- Para el pago del 5x1000 a entidades del presupuesto del Estado, se asignó USD 15.000,00, de los cuales a mayo 2024 se tiene una ejecución presupuestaria del 52.83%, por un monto de USD 7,924.90.
- Por último, la Jefatura Financiera, tiene una asignación de 7.080,00 en la partida presupuestaria No. 570203 que corresponde a los gastos por comisiones bancarias, este rubro financia los gastos mensuales de los movimientos financieros que la Empresa realiza a través de las cuentas bancarias a nombre de Quito Turismo, así como también la comisión por la administración del producto “Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico del Distrito Metropolitano de Quito” a nombre de Fideval, de los cuales se ha ejecutado el 22.76%, que corresponde a un monto de USD 1,611.73.

En el mes de mayo de 2024 la jefatura financiera tiene una ejecución presupuestaria acumulada del 44.25% de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Partida	Asignación Inicial	Devengado Acumulado	Dev/Cod
	2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	35.080,00	15,536.63	44.29%
	1 GASTOS ADMINISTRATIVOS	35.080,00	15,536.63	44.29%
	07 GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	35.080,00	15,536.63	44.29%
	03 JEFATURA FINANCIERA	35.080,00	15,536.63	44.29%
02.01.07.03.530602.000.17.01.0.002	SERVICIO DE AUDITORIA	6.000,00	0,00	0,00%
02.01.07.03.530701.000.17.01.0.002	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	7.000,00	6.000,00	85.71%
02.01.07.03.580101.000.17.01.0.002	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO	15.000,00	7.924.90	52.83%
02.01.07.03.570203.000.17.01.0.002	COMISIONES BANCARIAS	7.080,00	1.611,73	22.76%
Totales=>		35.080,00	15.536.63	44.29%

4. Impacto en la ciudadanía

No aplica

5. Conclusiones y recomendaciones

- ✓ La ejecución de gastos de la Jefatura Financiera en el mes de mayo de 2024 es del 44.29% frente a su codificado, por un monto total de USD 35.080.00.
- ✓ Se recomienda realizar el seguimiento de los inicios de procesos con la finalidad de procurar el cumplimiento de la meta planificada en cuanto a la ejecución presupuestaria.

6. Anexos

Se anexa las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos al 31 de mayo de 2024

1. Firmas de Responsabilidad

	Nombres y Apellidos	Firma
Elaborado por:	Econ. Paulina Buitrón Jefatura Financiera	
Aprobado por:	Ing. Ana María Córdova T. Gerente Financiera Administrativa	